

CIRCULAR Nº 2 DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DEMOCRATICA DE ESPAÑA A LAS JUNTAS DEMOCRATICAS

Ha tenido lugar la reunión anunciada en la anterior Circular entre la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática. El clima de cordialidad y sinceridad que presidió la reunión ha permitido contrastar serenamente los respectivos planteamientos políticos.

El orden del día de la reunión se centró, de común acuerdo, sobre los problemas planteados en nuestra anterior circular:

10. En cuanto a la posición de la Plataforma respecto a la monarquía de Juan Carlos, se produjo una total identidad con la Junta Democrática de España en el rechazo de cualquier forma de continuismo del régimen y de manera muy concreta de la monarquía de Juan Carlos. Sin embargo, mientras que la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España insistió en la necesidad de clarificación pública de este rechazo de Juan Carlos, el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática consideró que a su juicio ya estaba implícito en su Manifiesto y que, por tanto, no era oportuno hacerlo más explícito. No obstante esta explicación, la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España volvió a manifestar que, para evitar posibles interpretaciones y dada la enorme trascendencia del problema, la Plataforma debía declarar públicamente la opinión allí manifestada.

20. Respecto a la omisión en el manifiesto de la Plataforma de la necesidad de un Gobierno Provisional del estado español que asegurase tanto la ruptura democrática como el pleno ejercicio de las libertades conquistadas y el libre desarrollo del proceso constituyente, el Secretariado reconoció que esta omisión era efectivamente una laguna en su Manifiesto, admitiendo la necesidad de dicho Gobierno Provisional y de que este debía constituirse en su día con la participación, sin exclusiones, de todas las fuerzas democráticas que hayan colaborado en la consecución de la caída del régimen.

Además, el Secretariado señaló que la Plataforma de Convergencia era una alianza de partidos y organizaciones sindicales sólo hasta el momento de la ruptura. La Junta Democrática de España, por el contrario, es un pacto político que se mantendrá durante el periodo constituyente, para garantizar éste mediante su apoyo al Gobierno Provisional, hasta el día de la transmisión de poderes del Gobierno Provisional al gobierno elegido por sufragio universal de los españoles. La Comisión Permanente de la Junta insistió en que sólo un pacto de esta naturaleza puede permitir no sólo el derrocamiento de la dictadura sino también la constitución de un poder democrático que impida el vacío de poder tras la caída de ésta.

La Comisión Permanente, concretando su posición respecto al problema de las na-

cionalidades, manifestó que la restauración de los Estatutos de Autonomía y la formación de Gobiernos Provisionales de Autonomía en Cataluña, País Vasco y Galicia tendrá lugar en el momento mismo de la ruptura democrática y simultáneamente a la formación del Gobierno Provisional del estado español.

Por otra parte, el Secretariado de la Plataforma insistió en la necesidad de defender desde ahora la naturaleza federal del futuro estado español, tal como había expresado en su Manifiesto. La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España, reconociendo el derecho de todos los partidos y alianzas de partidos a defender el estado federal, considera que una alternativa política real a la dictadura no debe prescindir de todas aquellas fuerzas que, luchando por la democracia, pueden no estar de acuerdo con el carácter federal del futuro estado. Además, restringir a una sola las diversas opciones a que puede dar lugar el ejercicio del derecho a la autodeterminación supondría una restricción a ese derecho, sobre el cual la Junta Democrática de España se pronunciará en un próximo documento.

30. En cuanto al modo de llegar a la realización de la ruptura democrática, la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España reiteró la necesidad, a la que viene respondiendo la Junta desde su constitución, de que no solamente sean los partidos políticos y organizaciones sindicales sino también todas las fuerzas económicas, sociales y culturales democráticas de España, las que protagonicen el cambio democrático, a través de la formación de múltiples organismos territoriales y sectoriales y de la realización de acciones locales, provinciales y regionales que culminen en la Acción Democrática Nacional; puesto que *“la democratización real del estado autoritario sólo se consigue desde un poder político independiente que surja de la sociedad y que asuma las funciones del estado cuando tenga suficiente potencia para transformarlo en democrático”*. En cambio, el Secretariado de la Plataforma manifestó que ésta se había constituido exclusivamente como una alianza entre partidos y organizaciones sindicales, no habiéndose planteado la necesidad de formar organismos locales que rebasen dicho marco, aunque expuso que en su Manifiesto figura el que impulsarán las movilizaciones populares.

El Secretariado de la Plataforma advirtió de su necesidad de informar y esperar las instrucciones de su Plenario, al que trasladará las peticiones de clarificación que le ha reiterado la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España. Se coincidió en la necesidad de una nueva reunión para tratar, además, a petición del Secretariado, otros temas que figuran en su Manifiesto.

Nota de la Redacción.— En uno de sus aspectos, el comunicado de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España no necesita ningún comentario. Puede verse con total claridad a través de él, que las posiciones de la “Plataforma de Convergencia” siguen siendo las mismas expresadas en su Manifiesto público que transcribíamos íntegro en nuestro número anterior, puesto que, por su parte, no ha habido compromiso alguno en cuanto a clarificar públicamente los puntos en que deja abierta la puerta, o mejor, tiende la mano, a la “evolución”.

Descamos fervientemente que en su próxima Sesión Plenaria, la “Plataforma de Convergencia” adopte un nuevo punto de vista a este respecto y se pronuncie públicamente contra el fascismo y su maniobra “evolucionista” hoy personificada en la sucesión de Juan Carlos; se comprometa a constituir en el momento de la caída del fascismo un Gobierno Provisional que garantice la realización del programa democrático que expone, y por levantar organismos antifascistas territoriales y de base donde se articule todo el movimiento popular de masas contra la dictadura, dándose la unidad de acción, la unidad para el combate, de los partidos con arraigo obrero y popular.

De otra parte, este documento difundido por la Comisión Permanente, tiene una importancia política capital.

Por un lado, se pronuncia con total claridad sobre la restauración de los Estatutos de Autonomía y el momento concreto en que se constituirán los Gobiernos Provisionales Autónomos de las nacionalidades: en el momento en que sea derrocado el fascismo, y esto es una de las aspiraciones largamente expresadas por las articulaciones políticas de las nacionalidades.

Por otro lado, y esto es capital desde el punto de vista del reconocimiento pleno de todos los derechos democráticos esenciales, la Comisión Permanente se compromete públicamente a que, en el próximo Pleno de la Junta Democrática de España, ésta se pronunciará sobre el derecho a la autodeterminación, pronunciando que, como fácilmente se desprende del contexto del comunicado, será con seguridad favorable a ese reconocimiento. Tal resolución sólo puede llenar de júbilo a nuestro Partido que ya en su petición de ingreso en la Junta Democrática de España (Declaración Pública del Comité Ejecutivo de nuestro Partido, Mundo Obrero Rojo nº 28; 28 de octubre de 1974), demandaba de ésta el reconocimiento explícito de este derecho inalienable de todos los pueblos. Ello supondrá una gran victoria de todos los pueblos de España y de las fuerzas democráticas.

Desde las páginas de El Correo del Pueblo, llamemos a la Asamblea de Cataluña, a las Asambleas Democráticas del País Vasco y a la Junta Democrática nacional de Galicia, a que demanden del Pleno de la Junta el reconocimiento de este derecho.

Llamamos a todas las Juntas Democráticas, a los partidos, fuerzas sociales y personalidades antifascistas de la Junta y al Pleno de la Junta Democrática de España a que se pronuncien por el reconocimiento del derecho a la autodeterminación.

¡TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
UNIDOS CONTRA LA DICTADURA Y
POR LOS DERECHOS DEMOCRATICOS!



Agosto, 1975